

Cotizaciones: Del 16-01-2009 al 30-01-2009

Fecha de Publicación : 02-Feb-09

TC (Sol/US\$)

3.16

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	Productos										
	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel B2	Diesel 2 2500 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	44.4	62.3	60.6	55.2	50.2	64.8	64.6	64.7	63.7	48.0	47.3
US\$/TM	517										
Soles/galón (4)	1.63	4.69	4.56	4.15	3.78	4.88	4.86	4.86	4.79	3.61	3.56
Soles/TM	1,634										

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	PR Ponderado (3)				Soles/galón	PR Ponderado (3)			
	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)		Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)
Precio de Referencia FOB	40.6	43.3	43.9	45.0	Precio de Referencia FOB	3.06	3.26	3.30	3.39

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (5)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg (4)	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	45.5	44.4	43.2	42.1	40.9	PR1	1.653	1.634	1.614	1.594	1.574
FOB Pisco	37.3	36.1	35.0	33.9	32.8	FOB Pisco	1.352	1.330	1.308	1.285	1.261
Callao - Marítimo	41.3	40.1	38.9	37.7	36.6	Callao - Marítimo	1.498	1.476	1.453	1.430	1.407
Callao - Terrestre	40.3	39.2	38.0	36.8	35.7	Callao - Terrestre	1.463	1.441	1.419	1.395	1.372

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo -EE.UU. de Norteamérica. Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.

(2) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH, del 06/10/2006.

(3) De acuerdo al D.S. 038-2005-EM y a lineamiento del MEM (Oficio N°1053-2005-EM/DGH) - Ponderado Móvil 12 meses a Jun-2008 es de 44% para ventas nacionales.

(4) Expresado en Soles/kg. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano

(5) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH

(6) Para el Diesel 2 se incluye una compensación por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) igual a 1.32 US\$/BI.

(7) Para el Diesel B2 el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (con 2500 ppm de Azufre) por un factor de 1.015 de acuerdo con el Lineamiento del MINEM remitido con Oficio 035-2009-EM/DGH.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por azufre y cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

El Diesel B2 considera la mezcla de 98% de Diesel 2 con un contenido de azufre de 2500 ppm más el 2% del Biodiesel 100.